Sábado 23 de Febrero de 1884 MONTEVIDEO Año XXI 2ª Época Núm. 5,689

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA,

Por un mes	2 00 pesos or
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 10 cts. "
Id. atrasado	0 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado. Santa Márta y san Florencio.
San Cireno, monje y mártir en la ciudad de Astorga, en tiempo del emperador Decio y del Procónsul Paterno.
San Florencio, confesor en Sevilla.
54 dias trauscurridos, faltando 312 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 29 m. y entra á las 6 h. 29 m.
Cuarto creciente (5.º dia).

EL SIGLO

La inscripcion

Bien lo temiamos.—*El Nacional* ha pasado de un extremo á otro extremo; de una propaganda evolucionista y expansiva, que trataba de inculcar en el ánimo de los ciudadanos el propósito de tomar parte activa en la política, que les confortaba con perspectivas de lucha electoral posible, á esceñudo retraimiento absoluto que nada espera, casi podria decirse que nada desea; hasta el retraimiento de la inscripcion.—Aconseja resueltamente á sus amigos que no acudan á inscribirse.—Es mas. Trata de convencer á todos de que harian mal en anotar su nombre en los Registros Cívicos.

Esta pretension es excesiva. Podrán los ciudadanos, inducidos por el desaliento ó por el despecho no concurrir á la inscripcion; habrá tal vez estímulo de amor propio mal entendido que les retraiga de hacerlo.—Lo que no se conseguirá es demostrar que ese es el proceder dictado por el patriotismo y por el deber cívico.

En su artículo que lleva por título «Lo que se vé y lo que no se vé en materia electoral» explana *El Nacional* las razones en que funda su opinion de que los ciudadanos no deben inscribirse en los registros.

Veamos esas razones.

La inscripcion, dice, es el primer paso en el camino del sufragio: es el acto preparatorio necesario, indispensable para ejercitar el derecho de votar.

De acuerdo.—Nadie puede negarlo.

Con lo que no estamos conformes es con la consecuencia que de aquí saca el colega, cuando dice: «A ser consecuente, quien se inscribe en las actuales circunstancias debe votar, porque el voto no viene á ser mas que el corolario, la efectividad de la inscripcion.»

No, esto no es exacto.—La inscripcion es un acto prévio indispensable para votar: pero no es el compromiso de votar.—No es un pagaré que debe satisfacerse á su vencimiento, mediante el voto.—Lo que significa la inscripcion en las circunstancias actuales, es esto: «Si en Noviembre hay libertad electoral, si hay garantías para que yo ejerza el derecho de sufragio, lo ejerceré».

No importa que haya escasas probabilidades de que eso suceda: está en lo posible, y basta para no cerrarse la puerta para dentro de nueve meses—¡Pueden suceder tantas cosas en ese plazo!

El colega admite que pueda un ciudadano honorable inscribirse habiendo garantías electorales, y no votar si cuando llega la eleccion esas garantías han desaparecido.—Perfectamente. Tambien lo admitimos nosotros.

Pero podria darse el caso contrario. Podria no ser satisfactorio para la libertad electoral el estado de las cosas en la época de la inscripcion, y serlo en la época de las elecciones. Pues nosotros decimos que en esa hipótesis (que será difícil, pero no imposible que se realice) el ciudadano que por culpa suya no se hubiera puesto en aptitud de ejercitar su derecho, estaria arrepentido, tendria remordimientos de no haber hecho lo que pudo y debió hacer.

Tenemos que volver á hablar de las balotas no *honradas*, aunque sintamos fastidiar á *El Partido Colorado*. Hemos insistido hasta la pesadez,—en la importancia, en la necesidad absoluta de que se anulen las balotas procedentes de las inscripciones fraudulentas que se han hecho. *El Partido Colorado* nos ha dicho: «Por supuesto que esa anulacion debe hacerse y se hará, no lo dude Vd.: pero es preciso hacerla con legalidad.—Deje Vd. que venga el periodo de las tachas; entonces se tacharán las inscripciones fraudulentas, y como consecuencia se anularan las balotas que de ellas procedan».

Supongamos que se verifica lo que *El Partido Colorado* espera y casi promete.—¿No abriria ese proceder camino para tomar parte en las elecciones? ¿No seria cuando menos un obstáculo removido para el ejercicio del sufragio.

Una de dos, dice *El Nacional*: ó nos inscribimos por pura farsa, ó lo hacemos para votar *á todo trance*.

No, colega.—Ni la inscripcion debe ser una farsa, sino el cumplimiento de un deber cívico, que puede tal vez ser proficuo para la patria, ni la inscripcion obliga al inscripto á votar *á todo trance*.—Será cuando mas una manifestacion del propósito de votar, si hay libertad para hacerlo.

¿A qué inscribirnos? dice *El Nacional*.—¿A qué cubrirnos *con el polvo de una derrota*, que aunque sin haber mediado verdadera lucha, á ser esta desproporcionada, es siempre polvo y es siempre derrota?

O mucho nos engañamos, ó esta es la voz del amor propio que se sobrepone al patriotismo y se subleva ante la idea de tener que ceder á la prepotencia de la fuerza.

¿Pero no estais reconociendo esa prepotencia por el hecho de no poder usar vuestro legítimo derecho?—No hay derrota sin lucha, *El Nacional* lo dice; pero suponiendo que la hubiera, ¿hay vergüenza en ser derrotado, llevando por compañeros la Constitucion, la ley y la libertad? ¿Cuándo tendria mas honrosa aplicacion aquel verso latino que dice que si los Dioses (la fortuna) amaba á los vencedores, Caton (la justicia) amaba á los vencidos?

El colega preve que el Poder, cuando vea que el pueblo no se ha inscrito ofrecerá todo género de garantías, sin inconveniente alguno para sus planes, puesto que no habrá ciudadanos que puedan votar.

Pues si *El Nacional* prevé eso, su deber es no facilitar al Poder la realizacion de su plan. Su deber es aconsejar á los ciudadanos que se inscriban, y obliguen de esta suerte al Gobierno ó á respetar la libertad del sufragio, ó á poner de manifiesto su propósito de pasar por cima de la Ley y del sufragio libre.

¿Cómo no comprende *El Nacional* que en la hipótesis que el prevé el mejor juego para el Gobierno seria llamar á elecciones libres, con la seguridad de que no habia ciudadanos en aptitud de ejercer el derecho de sufragio?

Cree *El Nacional* que el ir á inscribirse seria legalizar la situacion y los Poderes públicos.—Reconocidos están implícita ó explícitamente por todos.—No hay ningun partido que rechace la situacion como punto de partida.

¿Pretende *El Nacional* retroceder de esta actitud de las oposiciones, y poner nuevamente en discusion la legalidad de los Poderes existentes?

Considere la gravedad que tendria semejante actitud. Vea que no se trata de un pleito ordinario, que se decide solo por el derecho estricto, porque cuando se trata de la suerte de un pueblo, hay altísimas consideraciones que consultar, intereses nacionales que salvaguardar. Vea que la República mira como bien inapreciable la conservacion de la paz y que se equivocaria de medio á medio el que soñase con agitar al país levantando la bandera de la revolucion.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Para el que presiente la borrasca (dice) cuando muchos anuncian el buen tiempo; para el que duda del éxito feliz de empresas que están por realizarse, cuando muchos tienen una fé ciega en que será bueno y satisfactorio el resultado final; para el que ha tenido el valor necesario para turbar el coro de los elogios y las esperanzas con el acento desacorde de su desconfianza y sus recelos, es una triste satisfaccion el que los hechos vengan á justificar sus amargas profecías y á convertir en realidades sus presentimientos.

«Con verdadera tristeza vemos que algunos de los nuestros se realizan y que algunas de las nuestras se confirman, pues preferiríamos mil veces haberlos equivocado, y haber tenido la dicha de pasar por la agradable sorpresa de ver que nuestras desconfianzas eran injustas y nuestros temores infundados.

«Desgraciadamente ha sucedido lo diametralmente opuesto; y vemos que hoy hasta los mas empecinados optimistas, van pasándose, mustios y desalentados, al campo del pesimismo.

Cita en su apoyo lo que sucedió con los famosos proyectos económicos y financieros del Ministro de hacienda, especie de cuerno de abundancia que debia derramar innumerables dichas y prosperidades sin cuento sobre este pobre país á quien tantas dichas le faltan y de tantas prosperidades es digno, en que los hechos han venido con su muda elocuencia á demostrar que los optimistas estaban en error y que la razon estaba de parte de los desconfiados.

«Otro asunto (añade) en que desgraciadamente los hechos han venido á darnos la razon á los desconfiados y á confirmar la exactitud de las profecías de los llamados profetas de males y desventuras, ha sido la cuestion electoral.

«Desde el principio ya nos pareció todo esto edificios montados sobre arena, propósitos escritos sobre el agua, esperanzas infundadas é ilusiones engañosas, y vemos ahora con tristeza que ha bastado el trascurso de un par de meses para que los que entonces creian, hayan venido á participar de nuestro descreimiento, y nadie á la hora presente considera posible que partido alguno, ni fraccion de partido, pueda ensayar siquiera un conato de lucha electoral, para llevar á las futuras Cámaras una sombra de oposicion.

«¡Cuanto sentimos, en los citados asuntos, haber tenido razon! ¡cuanto daríamos porque ninguna de nuestras profecías se hubiera cumplido y ninguno de nuestros presentimientos se hubiera confirmado!»

—

Se dice ahora que despues de los presentes exámenes saldrán de la Escuela de Artes y Oficios unos treinta y pico de alumnos de diferentes oficios que ya no tienen allí nada que aprender y que á cada uno de ellos se les dará lo suficiente para establecerse en la parte de la República que mas les acomode y abrir un taller del ramo que lleva aprendido.

El colega opina que aquí es el caso oportuno de que la prensa y el público se interesen en que se ponga en claro con qué fondos, y en qué proporcion, y conforme á qué ley, el Estado, despues de haber dado alimento y vestuario y educacion, artística ó industrial, á los centenares de jóvenes que actualmente residen en la Escuela de Artes y Oficios, y á los millares que vendrán despues, puede cargar con el compromiso de dotar á cada uno de ellos con lo necesario para fundar un establecimiento artístico ó industrial.

La Tribuna Popular

Combate el consejo dado por *El Nacional* á sus parciales de que no concurran á inscribirse y se alejen de toda participacion en la funcion electoral cuyo desenlace tendrá lugar el próximo Noviembre.

Opina el colega que el consejo no puede ser masintempestivo y anti-político, pues tiende á llevar el desaliento á una fraccion cuyo contingente podria contribuir á llevar adelante cualquier combinacion que con el andar del tiempo pudiera presentarse, y termina diciendo que hoy es condenable toda declaracion de abstencion, pues solo se trata de la inscripcion: mas tarde, se verá lo que debe hacerse; entretanto la palabra de órden en los presentes momentos debe ser «á inscribirse».

Los partidos de principios jamás se deben abstener; la idea que representan es mas fuerte que todos los elementos que pueda aglomerar el autoritarismo: para contrarestarlo—la idea es invencible.

El Partido Colorado

Señala como «idea odiosa para el patriotismo oriental», alguna insinuacion anexionista que aparece en el último libro del Dr. Cané,—quien si bien es ciudadano argentino, nació en esta capital durante la guerra del 43-51.

Opone á dicha idea el sentimiento nacional y una réplica de nuestro compatriota D. Pedro S. Lamas, inserta en *La Révue Sud-Americaine* de Paris.

El Ferro-Carril

El incendio de antenoche le dá motivo al colega para algunas indicaciones sobre el servicio de bomberos.

En otro artículo ofrece el plausible ejemplo de la iniciativa de algunos vecinos influyentes de Santa Rosa (Canelones), la cual se ha traducido en la construccion de *once puentes de hierro*.

Realmente, ese resultado es digno de alabarse y de imitarse.

CORRESPONDENCIAS

DE BERLIN

SUMARIO—La visita del príncipe de la corona á Roma—Importancia y alcance de ese acontecimiento—La muerte del Culturkampf—El Canciller y el voto secreto.

Enero, 1884.

Como se debia esperar de un acontecimiento político de tan gran importancia, la visita del príncipe de la corona al rey de Italia y al Sumo Pontífice ha sido el asunto principal y casi exclusivo de todas las conversaciones políticas. Muchos ven en la visita del futuro emperador de Alemania al Vaticano, la «ida á Canossa» del príncipe de Bismarck y la muerte de esta vez efectiva y no simulada, del *Culturkampf*. Otros atribuyen al hecho, el alcance de un pronunciado movimiento de la Alemania en el sentido conservador, para alistar contra la democracia republicana que amenaza el continente, además de los ejércitos de la triple alianza, el contingente poderoso de la mayor de todas las fuerzas espirituales existentes.

No hay duda que semejante visita muestra que las relaciones entre el actual Pontífice y el Emperador, son muy diversas de lo que eran con Pio IX, y es probable que interesado como está en llamar á sí, los elementos conservadores del país, entre los cuales es preciso contar como uno de los mas considerables la influencia católica, el Canciller viese que podia resultar gran beneficio para su reconciliacion con los católicos de un acto de homenage y respeto del príncipe de la corona al Papa.

El alcance de esa cortesía en relacion á la política alemana interna es tal, que no se puede acreditar que la visita á Roma no fuese proyectada con esa intencion; pero no hay fundamento para pretender que esa «ida á Canossa» tuviese igualmente por fin, ó hacer al Sumo Pontífice entrar en los intereses monárquicos de la triple alianza, ó aproximar «el prisionero del Vaticano» al rey de Italia.

Como antes de ir á Roma el príncipe de la corona estuvo en Madrid, juzgóse que su viage tenia por objeto congregar todas las fuerzas militares ó simplemente morales que la Francia parece haber alejado de sí, como la España y la Santa Sede. De ahí la insistencia en repetirse que una vez obtenida la cooperacion material de la España para el caso en que se dieran ciertas circunstancias internacionales, el príncipe habia ido á procurar la cooperacion espiritual del papado.

Dícese que la visita al Vaticano tuvo tambien por objeto, facilitar la ida del emperador de Austria á la capital de la Italia.

Francisco José aun no pagó la visita que recibió en Viena, del rey Humberto, porque los italianos no quieren que esa visita sea paga sino en Roma. Católico y antiguo aliado de la Santa Sede, el emperador de Austria no querria ofender al Santo Padre visitándolo en el Vaticano, en la calidad de huésped del Quirinal. Ahora la visita del príncipe de la corona creó precedente, que el Papa mostró reconocer dentro de ciertos límites, á fuerza de los hechos consumados y de las necesidades internacionales.

Así Francisco José podrá cumplir su deber para con su nuevo aliado el rey de Italia, sin que el Papa que recibió al futuro emperador de Alemania, siendo este huésped del rey Humberto, pueda juzgarse ofendido.

Hay siempre la diferencia que vá de un príncipe de un país protestante, como la Alemania, á uno de los mas firmes sustentáculos de la Santa Sede, como fué tradicionalmente el Austria; pero la triple alianza es conocida en el Vaticano, y Leon XIII ha de reconocer la posicion difícil en que el colocaria á Francisco José, si rehusase recibirle despues de haber acogido con la mayor cordialidad al príncipe de la corona.

La entrevista tuvo lugar el dia 18 partiendo el príncipe de la embajada alemana.

Como las embajadas son consideradas un prolongamiento del territorio, el príncipe, por una ficcion, partia así de la propia Alemania, y no del Quirinal, para visitar al Santo Padre. En el Vaticano, Su Alteza recibió todas las honras régias, siendo recibido en la gran escalera por el prefecto de las ceremonias y precedido por diversos funcionarios de palacio y por la guardia suiza.

En la sala Clementina estaban los principales dignatarios del Vaticano, civiles y militares; en la ante-cámara de los aposentos de Su Santidad todos los prelados de la cámara secreta. El Papa, sabiendo que el príncipe habia llegado, fuéle al encuentro, y condújolo á su gabinete particular, donde conversaron sin testigos por mas de tres cuartos de hora.

La *Gaceta de Colonia* acaba de publicar un artículo con referencia á la visita á Roma, que ya comenzó á hacer sensacion en la Europa y que no exagera la fuerza de que dispone hoy en defensa propia, cualquiera de las tres naciones aliadas. En ese artículo anúnciase como cierta la visita de Francisco José al rey de Italia en Roma.

«Frente á los peligros que amenazan la jóven existencia de la Alemania nuevamente unida, dice aquel diario, es un resultado inconmensurable haber obtenido la certeza de que una guerra con la Alemania, es una guerra universal. Una sola palabra, y ha de desencadenarse tal torrente de fuego como el mundo nunca vió. La grandeza de la responsabilidad ha de impedir á las naciones y á la diplomacia el jugar con fuego.»

El *Norddeutsche Zeitung* dice que el príncipe de Bismarck está enteramente de acuerdo con el Sr. Puttkamer, en la resolucion de oponerse al escrutinio secreto en las elecciones prusianas. El canciller quiere que esas elecciones se hagan como las del parlamento aleman, por el sufragio universal y por el voto directo; pero en cambio piensa introducir en las elecciones federales el voto secreto de las prusianas. La importancia política de esa tentativa, ya tuve ocasion de decirlo, es tal que el Canciller probablemente tendrá tambien ahí que retroceder como en el *Culturkampf*.

X.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Vacante el cargo de Inspector General de Agronomía por renuncia que de él hizo el señor don Teodoro Alvarez y que le fué aceptada;

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase para reemplazarle, al Sr. Dr. D. Florentino Felippone.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS
CÁRLOS DE CASTRO

—

Gefatura Política de Tacuarembó.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Cárlos de Castro.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que de acuerdo con las disposiciones del Superior Gobierno, tuvo lugar una batida en los montes de Rio Negro con el propósito de descubrir el grupo de bandoleros cuya existencia fué denunciada á ese Ministerio, y la que se llevó á cabo el 12 del corriente en combinacion con las policías del Cerro Largo.

Las fuerzas de este departamento á las órdenes del sub-delegado de la 2.ª seccion sargento mayor D. Marcelino Benavides, se componian de 127 hombres divididos en grupos de 10 y de 20, dirigidos por los respectivos comisarios, así como por los señores teniente coronel D. José N. Escobar, capitan D. Nico Caballero, alferez D. Marcos Caballero y D. Isidro Irrazabal, quienes concurrieron voluntariamente á prestar sus servicios.

Combinado con las fuerzas de Cerro-Largo, la hora y puntos donde debia darse la batida, se colocaron guardias en los parajes mas convenientes y se procedió con el resto de las policías á un registro general en las cañadas, potreros y montes del Rio Negro en toda la extension en que este limita ambos departamentos.

El resultado segun comunicaciones expresas que acabo de recibir, ha sido el no hallarse á ningun individuo sospechoso en los montes del expresado Rio, así como tampoco noticia alguna de que pudieran hallarse próximos.

Igual resultado obtuvieron las fuerzas del Cerro-Largo, segun parte que pasaron al mayor Benavides, que como dejo dicho comandaba á las de este departamento.

Este hecho corrobora mis afirmaciones de que era bastante dudosa la existencia de la *gavilla* denunciada, por cuanto la Gefatura no tenia conocimiento alguno de su aparicion.

Me es grato pues anunciar á V. E. que el Departamento permanece tranquilo hasta la fecha.

Reitero á V. E. las protestas de mi particular estima.

C. Escayola.

San Fructuoso, Febrero 18 de 1884.

—

Acta de instalacion de la Comision de Exposicion Nacional para 1885 y nombramiento de Presidente, Vice, Tesorero, Comisario General y Secretarios.

En Montevideo á ocho de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, hallándose en su despacho Su Excelencia el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro, comparecieron los Señores Don Francisco Aguilar y Leal, D. Juan Mac-Coll, D. Modesto Cluzeau Mortet, D. Lucio Rodriguez, D. Joaquin Corta, D. Luis de la Torre, D. Benjamin Martinez, D. Emiliano Ponce de Leon, D. Cárlos Honoré, D. Blas Vidal, D. Domingo Ordoñana (ausente), nombrados por Decreto de fecha 12 de Enero del corriente año, para proceder á celebrar la Exposicion Nacional el dia 19 del mes de Abril de 1885, segun lo dispuesto en el referido Decreto; se declaró instalada dicha Comision; en seguida se procedió al nombramiento de los miembros que han de componer la Comision, resultando electos, para Presidente, Su Excelencia el Señor Ministro de Gobierno doctor don Cárlos de Castro; para primer Vice-presidente, don Domingo Ordoñana; para segundo Vice-Presidente, don Blas Vidal; para Tesorero, don Joaquin Corta; para Comisario General, don Modesto Cluzeau Mortet; para Secretario honorario, don Francisco Aguilar y Leal; para Secretario titular, don Alberto Zorrilla. No siendo para mas el acto, se mandó estender la presente para constancia, que firmaron despues de S. E. por ante mí de que doy fé.

CÁRLOS DE CASTRO

Modesto Cluzeau Mortet—Blas Vidal—L. de la Torre—F. Aguilar y Leal—Lucio Rodriguez—Benjamin Martinez—Emiliano Ponce de Leon—R. de la Torre—Joaquin Corta—Juan Mac Coll—Justo Corta—José V. Evia

Escribano auxiliar de Gobierno.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 20 de 1884.

Aprobado y publíquese.

SANTOS
CÁRLOS DE CASTRO.

LITERATURA

El libro rojo

EPISODIOS HISTÓRICOS DE MÉJICO
(1520-1867)

Fray Marcos de Mena

(Continuacion)

Al siguiente dia se alejó de aquel sitio y tomó la orilla de la playa para proporcionarse algunos mariscos; pero el sol que tostaba su desnudo cuerpo, los movimientos que tenia que hacer para proporcionarse que comer, y la falta de cuidados, ocasionaron que sus llagas volviesen á inflamarse hasta un grado tal, que le era imposible moverse. Haciendo un esfuerzo se retiró de las orillas del mar y buscó mas al interior del país un sitio donde exhalar el último suspiro.

Se detuvo en una especie de gruta, formada casualmente por la vegetacion exuberante de aquella costa. Habia un mullido lecho de musgo, y algunos árboles que parecian colocados de propósito, formaban una cabaña. Cerca se escuchaba el ruido apacible de una fuentecilla de agua, y las aves habian escogido aquel lugar para la mansion de sus amores. Ya porque el sitio era agradable y pintoresco en extremo, ya porque el religioso no podia dar un paso mas, resolvió quedarse allí, y dió gracias al Señor porque le habia llevado á aquel paraje, donde bendiciendo las obras de la naturaleza podria entregarle tranquilamente su alma. Pudo llegar á la vertiente de agua, sació su ardiente sed y se recostó en seguida en un lecho de hojas, el que se habria creido preparado por el ángel de la guarda del maltratado solitario.

Tenderse en el lecho y apoderarse de sus párpados un sueño dulce y bienhechor, todo fué uno. Quién sabe cuantas horas estuvo así nuestro fraile, y recordaba que durante este tiempo, tan pronto habia creido oir en la gloria melodías dulcísimas y desconocidas, como tener delante de sí al demonio «proponiéndole, con locos pensamientos, no ser verdadera la divinidad de nuestro Redentor, sino engaño de los cristianos.»

Cuando despertó de su sueño vió delante de sí una figura extraña, y de pronto creyó que era una terrible realidad. Se frotó los ojos, reflexionó un poco, y entónces observó que una negra, hincada de rodillas, con los ojos anegados de lágrimas, le contemplaba llena de veneracion y de ternura. Era esta criatura una de tantas víctimas del naufragio, que huyendo descarriada habia escapado de la ferocidad de los salvajes y podido vivir en los bosques. La excelente mujer contó al religioso sus aventuras, que eran parecidas á las de los demás. Hambre, frio, llagas, fatigas infinitas, calor abrasador, peligros con los salvajes, con las fieras, con los torrentes, con la soledad misma.

De esta serie de incidentes se habia compuesto la vida de todos los naufragos, hasta que sucesivamente fueron muriendo. Jamas el buen religioso habia experimentado un placer igual al que le produjo la vista de aquella fea negra, todavía mas monstruosa por el desórden de su lanuda cabellera, y por lo extenuado y flaco de sus miembros.

La negra corrió á la fuente, y en la corteza de una fruta silvestre trajo agua, lavó las llagas del religioso y le aseguró que conocia ya varios lugares donde encontraria yerbas y raíces propias para comer, y que tambien podria, con la ayuda de Dios, proporcionarle algunos mariscos. En efecto, durante doce ó quince dias la negra aparecia con exactitud provista de algunos alimentos, acompañaba al solitario algunos ratos, rezaba con él, le curaba, y volvia á desaparecer, ocupándose, en las horas de su ausencia, en procurarse los auxilios que, á duras penas, podia arrancar á aquella naturaleza salvaje.

Un dia llegó la hora, que era por lo regular el medio dia, y la negra no apareció. Fray Márcos esperó lleno de ansiedad, y así llegó y terminó la noche sin que la negra se presentase. A los dos dias, perdiendo toda esperanza, Fray Márcos, urgido por la hambre y por los dolores é inflamacion de sus llagas, que se habian llenado de gusanos, se resolvió á tentar el último y supremo esfuerzo, y se puso en camino con direccion á Pánuco, á ese Pánuco fabuloso que habia visto cerca desde el dia de su naufragio, y al cual casi ninguno habia podido llegar. Pudo mas bien arrastrarse, que no andar, hasta la orilla de un rio, y allí perdió las fuerzas y cayó en tierra, encomendando su alma á Dios. Abrió en aquellos momentos los ojos, para cerrarlos sin duda para siempre, y observó dos hermosos mancebos de alta estatura y gallardo porte, que, aunque estaban desnudos, no tenian arcos ni flechas.

Hízoles una señal, último esfuerzo de que fué capaz, y clavó su rostro en tierra, no pudiendo ya ni aun soportar la fuerza de la luz. Los mancebos saltaron á una barca que estaba en el rio, sacaron de ella una sábana blanca, levantaron del suelo á Fray Márcos, lo envolvieron en ella y le colocaron suavemente en la embarcacion, remando ágiles con direccion á un pueblo de españoles que estaba á trece leguas de distancia en la orilla opuesta. Allí le sacaron con el mismo tiento, le dieron agua y una «torta delgada del pan de la tierra, muy blanca y muy bien sazonada», le cubrieron bien con la sábana, é indicándole la poblacion, que distaba solamente algunos pasos, le dijeron: *Tampico, Tampico* y desaparecieron dejándole absorto y persuadido de que solo por la intervencion de los ángeles pudo haber salvado su vida.

Fué acogido el religioso con un entusiasmo difícil de pintarse, en la pequeña ciudad española. El refirió sus aventuras y bendijo á las familias. Las familias le agasajaron, le curaron, le miraron con un cariño singular, hasta que estuvo en estado de emprender su camino á Méjico, adonde llegó á tocar á las puertas de su santo convento, dejando á los religiosos asombrados con la narracion de sus raras aventuras, y á todos persuadidos de que sin la especial intervencion de la Providencia, era imposible que hubiese podido resistir tanta fatiga y sobrevivir á las peligrosas heridas en el desamparo de la infinita soledad de los desiertos que habia atravesado.

Algun tiempo despues tuvo que sufrir una dolorosa operacion, pues las heridas habian cerrado en falso, y tenia dentro del cuerpo trozos de jara y de pedernal que los médicos tuvieron que extraerle. Sobrevivió veintitres años, aunque siempre descolorido, flaco, y sufriendo diversos males, resultado de sus inauditos padecimientos. Cuando el virey D. Martin Enriquez salió de Nueva España para el vireinato del Perú, le acompañaron el Maestro Fray Bartolomé de Ledesma y Fray Márcos de Mena. El primero fué electo obispo de Oajaca, y Fray Márcos de Mena no quiso ya hacer otro nuevo viaje y se quedó en el convento de la ciudad de los Reyes, donde murió santamente en el año de 1584.

Manuel Payno.

—

La familia Carabajal

PRIMERA PARTE

La historia de la familia Carabajal; las terribles persecuciones que sufrió por la Inquisicion; las revelaciones curiosas que ante aquel tribunal hicieron las diversas personas de dicha familia, acerca de la observancia y ceremonias de la ley de Moisés, y el fin trágico de todas esas personas, daría motivo á escribir, no dos ó tres artículos, sino un gran libro.

Nosotros uniremos al laconismo, necesario á los estrechos límites de esta publicacion, la mayor claridad posible, insertando al pié de la letra algunas diligencias, tales como existen en las causas originales; y aunque esto algunas veces parezca cansado, sin embargo, hará formar á nuestros lectores la idea mas perfecta del carácter y procedimiento de esa terrible institucion que se llamó el Santo Oficio.

D. Luis de Carabajal, nativo del reino de Portugal, hombre de 45 años, llegó á Tampico, nombrado por el rey de España gobernador del nuevo reino de Leon, por el año de 1583.

D. Luis de Carabajal trajo en su compañía á su cuñado D. Francisco Rodriguez de Matos y á su hermana D.ª Francisca Nuñez de Carabajal, y á los hijos de estos D.ª Isabel, viuda de Gabriel Herrera y la mayor de todos los hermanos, de 26 años de edad, D.ª Catalina, doña Mariana, D.ª Leonor, D. Baltasar, D. Luis, Miguel y Anica, que eran muy niños; además, D. Francisco Rodriguez de Matos y su mujer tenian un hijo llamado D. Gaspar, religioso, en el convento de Santo Domingo de Méjico, que habia llegado allí poco tiempo antes.

Un año despues de la llegada de esta familia á la Provincia del Pánuco, fueron de Méjico dos comerciantes españoles, Antonio Diaz de Cáceres y Jorge de Almeida, y casaron, el primero con D.ª Catalina, y el segundo con doña Leonor. Esto motivó el viaje de toda la familia para la capital de la colonia, á donde pasaron todos á establecerse, viviendo al parecer cristiana y tranquilamente, y haciendo algunas veces viajes al Mineral de Tasco, en donde el marido de D.ª Leonor tenia una negociacion de Minas.

—

En el año de 1587 la mano de hierro de la Inquisicion cayó sobre doña Isabel, la mayor de los hermanos, por denuncia que contra ella se habia hecho como observante de la ley de Moisés. El fiscal Dr. Lobo Guerrero presentó su acusacion, y los inquisidores Bonilla y García decretaron la prision de doña Isabel, y el secuestro (ó secresto) de sus bienes, como se acostumbraba en aquel tribunal. Aquí dieron principio los infortunios de aquella familia, porque la Inquisicion, voluntariamente, ó por fuerza del tormento, obligaba á los desgraciados reos á decir cuanto supiesen, ó para hablar en los términos propios, *á testificar* á los hijos contra los padres, á los padres contra los hijos, á los hermanos contra los hermanos, á la mujer contra el marido, y á este contra aquella.

Y no bastaba que el reo confesase lisa y llanamente la culpa, cargando con todo el peso de ella, sino que se atormentaba para que confesara lo que de otros sabia, que era lo que se llamaba tormento *in caput alienum*; porque en la Compilacion de instrucciones del Oficio de la Santa Inquisicion, hecha en Toledo en el año de 1561, é impresa en Madrid en 1574, dice el párrafo 45: «Si el reo estuviere negativo de sí y de otros cómplices, dado caso de que haya de ser relajado, podrá ser puesto á cuestion de tormento, *in caput alienum*; y en el caso de que el tal venza el tormento, *pues no se le dá para que confiese sus propias culpas, etc.*»

D.ª Isabel de Carabajal confesó ante los inquisidores que era observante de la ley de Moisés; y al principio no quiso declarar que la habia aprendido sino de su marido, que ya no existia, y de su madre D.ª Francisca de Carabajal. Entonces los inquisidores determinaron que se procediera á la diligencia de tormento. Copiaremos integra la parte relativa de esta diligencia, hasta el momento en que los dolores obligaron á confesar á aquella desgraciada, que no tenia entonces, segun su declaracion, mas que 30 años de edad.

—

Y luego vista la negativa de la dicha D.ª Isabel, mandaron leer y pronunciar la dicha sentencia de tormento, de susso contenida y por ellos rubricada, la cual dieron y pronunciaron estando en la dicha su audiencia de la mañana, presente para ello el Dr. Lobo Guerrero, fiscal de este Santo Oficio, y por testigos Arias de Valdez, alcaide, y Pedro de Fonseca, portero; en cuya presencia se notificó á las partes, y luego se salieron de la audiencia.

Y siendo leida y notificada la dicha sentencia á la dicha doña Isabel.

Dijo: vaya sobre quien le hace padecer, porque ella ha dicha la verdad, y plegue á Dios que esto pare en bien.

Y con esto fué mandada llevar, y fué llevada á la cámara del tormento, adonde fueron luego los señores Inquisidores, á hora de las nueve y cuarto de la mañana.

Y estando en ella fué tornada á amonestar que por reverencia de Dios diga la verdad si no se quiere ver en tanto trabajo.

Dijo: justicia del cielo venga sobre quien tanto mal hace, y que ella ha dicho la verdad, y padecerá por Dios que padeció por ella en una Cruz.

Fué mandado entrar y entró el Ministro, y que la desnude. Desnudóse ella mesma diciendo, que ya ha dicho la verdad, y que primero morirá que decir lo que no sabe.

Y estando desnuda, en camisa baja, las carnes de fuera, fué tornada á amonestar que por reverencia de Dios diga la verdad, y no quiera padecer tanto trabajo.

Dijo: que ningun tormento pudiera haber para ella mayor que hacerla desnudar, y mostrar sus carnes de fuera, gran afrenta y dolor para ella.

Y con esto le fueron mandados ligar los brazos flojamente, y estando ligados, amonestada que diga la verdad, dijo: que ya la ha dicho y no la quieren creer, y que aquí ha de morir.

Y mandóse dar una vuelta de cordel á los brazos; antes de dársela dijo: que esta es la verdad, que tambien D.ª Francisca su madre, y Baltasar y Luis de Carabajal, sus hermanos de ella, le dijeron y enseñaron todo lo que tiene dicho de la ley de Moysen, y la ratificaron en ella, aquí en Méjico, y su madre la maldecia si descubria nada, la cual y ellos le enseñaron en toda la Ley de Moysen que hoy tiene confesado, y con ellos la guardó, y no hay otra cosa ni sabe mas, y no se acuerda del tiempo en que la enseñaron y trataron, mas de que esta la guardó en veces, los ocho meses que tiene confesados, y Dios es testigo que ha dicho la verdad, y dijo al Ministro la dicha, haga su oficio, que no hay mas; y porque no dijo otra cosa.

Amonestada que diga la verdad, se le dió la dicha vuelta de cordel, y dió grandes gritos y voces ay desventurada, que la he dicho y me atormentan; vaya por amor de Dios; es Dios testigo que la he dicho, y vive Dios que me castiguen sin culpa.

Amonestada que diga la verdad, se le mandó dar y dió segunda vuelta de cordel, y dió grandes gritos que la dejen, que la matán...

Doña Isabel no pudo ya resistir por mas tiempo, y allí, en medio del tormento, comenzó una larga declaracion, denunciando á todas las personas de su familia y á un gran número de personas, de hombres y de mujeres, observantes de la Ley de Moisés.

Solo á la mitad de la declaracion consintieron los inquisidores en que se aflojaran los cordeles.

Despues de las confesiones arrancadas á doña Isabel por el tormento, vinieron las causas de todas las personas testificadas por ella, las cuales á su turno denunciaron á otras, y un número increible de reos entró á la Inquisicion por esta causa.

Toda la familia Carabajal, incluso el gobernador del nuevo reino de Leon, toda fué presa, á excepcion de D. Baltazar, que logró fugarse á Tasco, y contra quien se siguió, sin embargo, el proceso, hasta sentenciarle á ser quemado en estátua.

D.ª Francisca, madre de todos los jóvenes Carabajal, debia ser, y fué en efecto la que mas resistencia opuso para declarar en contra de sus hijos; pero el tormento la hizo faltar á los sentimientos de su corazon, y en las agonías de su dolor testificó contra sus mismos hijos.

Vicente Riva Palacio.

(Continuará).

EXTERIOR

Cuestiones internacionales

JUGAR CON FUEGO

I

Los artículos sobre política exterior que viene publicando *La Nacion*, y que se atribuyen generalmente al Dr. Elizalde, diplomático en disponibilidad, están comprometiendo la autoridad moral y hasta la seriedad de nuestro colega.

Si, como lo declara, su objeto es asegurar la paz exterior de manera que se hagan innecesarios los sacrificios de *dinero y de vitalidad* que impone la paz armada, está perjudicando bien lejos de servir tan laudable propósito.

Para asegurar la paz exterior, solo se necesita simplificar las cuestiones pendientes y buscar, hacer aceptar, garantir los medios de sustituir las soluciones de la fuerza por las soluciones del derecho.

Esto es lo que ha debido hacerse.

Veamos lo que se ha hecho.

II

La primera cuestion que promueve nuestro colega, es la del Rio Uruguay, y lo hace principiando por decir, como el *Archivo Americano de Rosas*, «que cuando un rio separa dos Estados pertenece á la Nacion que primero se ha apoderado de él; y que en este caso se halla la Nacion Argentina en la que residen los derechos de descubrimiento, ocupacion, etc., que tenia la España.»

Esto no es verdad, porque los derechos de la España no han recaido en una fraccion del antiguo Vireinato: recayeron en todas, y entre todas se repartieron, como herencia comun;—pero aunque lo fuera, es completamente impertinente y solo sirve para herir susceptibilidades y promover malquerencias.

Toda la cuestion sobre el dominio que tiene el Estado Oriental en la mitad de las aguas del Uruguay y de las islas, que en esa mitad se encuentran, quedó resuelta de derecho desde que se declaró la independencia de aquel territorio, sin condicion ni limitacion alguna sobre ese punto, porque, como es sabido, las mencionadas aguas é islas son una adherencia natural del territorio.

Así lo reconocieron los poderes públicos argentinos, incluso el mismo Rosas, á pesar de su inclinacion á promover litigios con todos sus vecinos y, singularmente, con el Estado Oriental, y así lo entendió este mismo Estado, tomando posesion de la mitad del rio que le pertenecia, valizandolo y legislando sobre el.

El valizamiento del Uruguay en su parte oriental, decretado en el año de 1834, le dá al derecho la fuerza de la posesion y del dominio real incontestado.

Esta cuestion, que agita al colega, está, pues, resuelta de derecho y de hecho.

Al pactarse la libre navegacion de los rios ese derecho y ese hecho fueron reconocidos tanto por la Confederacion Argentina como por el Brasil, y en los tratados celebrados entre el Brasil y el Estado Oriental, se establecieron los principios que debian servir de base á los reglamentos de la navegacion del Paraná y del Uruguay, que deben hacerse en comun, entre todos ellos, para uniformar el servicio de la policía sanitaria, de la fiscal, de la de seguridad.

Este acuerdo, es lo único que falta y al hacerlo vendria la ocasion de resolver cualquiera duda sobre la línea divisoria de las aguas.

Tan simple es lo único que falta que hacer en esta cuestion del Uruguay, sobre la cual las reminiscencias históricas de *La Nacion* vienen á promover discusiones desagradables y perjudiciales.

III

Despues de levantar, sobre la navegacion del Uruguay, dificultades que están resueltas prácticamente por el derecho reconocido y por los pactos aceptados, el colega, deplorando, con razon, los sacrificios de la paz armada, dice, «que no tenemos con el Brasil ninguna cuestion que no sea de fácil solucion, inclusa la de límites que ninguna importancia tiene, porque ni el Brasil ni la República pueden pensar en guerra por un pedazo de tierra, cuando tienen inmensos territorios despoblados.»

Cree el colega, «que no han de cometer la locura de recurrir á las armas, y han de resolver la cuestion por la transaccion ó el arbitraje, pues la guerra seria no solo absurda sinó criminal.»

Pero, aunque el colega tiene este convencimiento, lo ocurre que el Brasil puede venir con una escuadra, bombardear y quemar á Buenos Aires, y para precaverse de este peligro indica que los bancos del rio pueden convertirse en islas y sobre estas islas levantarse fortalezas que le darian á nuestra escuadra una base que inutilizase, cuando menos, el poder de la enemiga que atacase la ciudad de Buenos Aires, que es preciso poner fuera de su accion para evitar el supuesto incendio ó destruccion.

Si este extraordinario dictámen de nuestro colega fuese aceptado, él nos envolveria en dificultades con todos los interesados en la libre navegacion del Rio de la Plata, que hemos llegado hasta equiparar á la mar, y, enagenándonos las simpatías de todos, poniéndonos en cuestion con todo el mundo, pues todo el mundo tiene derecho á la libre navegacion para el tráfico exterior, le impondríamos al Brasil el armamento extraordinario capaz de vencer las resistencias que levantásemos,—lo que nos llevaria á nuestra vez á hacer nuevos armamentos que producirian la ruina absoluta de los dos países.

El colega cae en verdaderos desvaríos y por cuestiones que, segun su opinion, no pueden producir la guerra, pretende que se cree una situacion infinitamente peor que la guerra misma.

Por fortuna, ninguno de nuestros vecinos ha de llevar en cuenta las opiniones de nuestro colega, cuya estravagancia las individualiza de manera que ya nadie podrá atribuirlas ni al pueblo ni al Gobierno Argentino.

IV

Por una aberracion inesplicable el colega que quiere prevenirse, convirtiendo los bancos en islas y las islas en fortalezas, contra una guerra que, segun él mismo, no ha de tener lugar, porque seria una locura y ha de evitarse por la transaccion ó el arbitraje, no tiene ni ojos ni oidos para ver ni para sentir el peligro que tenemos á nuestra espalda y de que hace pocos dias hemos sido notificados diplomáticamente.

Tenemos por vecino el derecho de la fuerza, el hecho de la conquista y de las desmembraciones territoriales, agravadas por barbaries de que no teniamos ejemplo en América.

Chile despues de haber devastado y desmembrado al Perú, robustecido en su poder, enceguecido por la soberbia de sus victorias y por la impunidad de sus atrocidades, nos ha declarado, aquí mismo, en acto solemne y en los salones de nuestro gobierno, que su accion internacional no tiene mas límites que los que tengan su fuerza, la energía de su corazon y la de su brazo.

Y nos lo notificaba cuando se dispone á caer sobre Bolivia, nuestra vecina.

Vencida Bolivia, Chile será nuestro vecino y su espada victoriosa é inexorable, se alzará en la frontera desguarnecida de Jujuy y de Salta, cuando todavía tenemos pendiente la demarcacion práctica de los límites pactados y que puede ser una fuente inagotable de dificultades y de querellas.

Este peligro no lo preocupa al colega, y cuando todos debiamos preocuparnos de estrechar nuestras relaciones con el Brasil y con el Estado Oriental, se entretiene en provocar cuestiones impertinentes y nuevos armamentos y nuevas desconfianzas.

Por fortuna, lo repetimos, el colega queda tan desautorizado como lo merece.

Puede que en otro dia nos ocupemos sériamente de las cuestiones exteriores, estudiándolas bajo los aspectos en que el colega no quiere verlas.

(El Nacional de Buenos Aires.)

Lóndres

CASAS PARA ARTESANOS Y OBREROS

(De un discurso pronunciado ante la Sociedad de Ingenieros Civiles de Lóndres, por su Presidente, Sir J. W. Bazalgette).

Antes de la introduccion de la Ley de 1875 de casas para artesanos y obreros, la iniciativa privada habia hecho ya mucho para mejorar las viviendas de las clases pobres de Lóndres. Habianse formado con ese fin nada menos que 28 asociaciones, las cuales suministraron hogares mejorados para 32,435 personas, á un costo de £ 1.200,000, y con una renta semanal de 2 chelines á 2 chelines y 9 peniques por un cuarto de 3 chelines á 3½ chelines por dos cuartos, y de 4½ á 6½ chelines por tres cuartos. Dió el capital empleado un interés que variaba entre 2⅝ p.% y 6¼ p.%. El costo, por término medio, de ocho grupos de edificios construidos por la Asociacion Metropolitana, incluso la compra de terreno, fué en término medio de £ 41 por habitante, variando entre £ 21 y £ 81.

Pero estas asociaciones han tenido la ventaja de poder elegir terrenos vacantes, que podian obtener en las condiciones mas favorables, en tanto que, bajo la operacion de la ley de casas para obreros, las de cualquier distrito malsano, que han sido sustituidas por los nuevos edificios, han debido ser expropiadas, así como las tabernas y tiendas que se hallan frecuentemente mezcladas con aquellas, con todos los intereses de negocio, á precio muy elevado, para ser enseguida derribadas, amen de la construccion de nuevas casas y cloacas.

Doce áreas, sitas en diferentes puntos de Lóndres, y que abrazan una área total de 40 acres, en la cual las casas estaban estrechadas y que fueron declaradas inadecuadas para servir de habitacion, han sido adquiridas por la Comision Metropolitana de Obras á un precio de £ 1,500.000 y la corporacion ha comprado algunas otras mas. En algunas de ellas, las casas han sido demolidas, se han formado nuevas calles y se han erigido nuevos edificios para las clases obreras, y en otras las obras están bastantes adelantadas.

El precio de los nuevos edificios ha variado entre 6 y 8 peniques por pié cúbico de construccion y los puntos que para su ereccion se han despejado se han vendido á precios que valian entre 2 y 5 chelines el pié superficial.

Como el precio de un edificio depende principalmente de su tamaño, se hace necesario considerar cual es el espacio de aire mínimo que puede asignarse á cada inquilino, teniendo en cuenta la salud. En los dormitorios de las casas de pobres y las prisiones se ha creido necesario un espacio respirable de 450 á 500 piés cúbicos, con ventilacion adecuada para un hombre sano; y se ha calculado que dos niños equivalen á un adulto. Las exigencias de la policía para las casas comunes son de 240 piés cúbicos por cabeza, y 450 piés cúbicos se conceden á cada agente de policía en una estacion. La comision de la ley de pobres concedia 500 piés cúbicos por cabeza en las enfermerías y 300 piés por cada persona sana en los dormitorios.

Ahora bien, 300 piés cúbicos por cabeza significa un cuarto para dos personas, de 8 piés de alto y 8¾ de superficie, ó para cuatro personas, un cuarto de 8 piés de alto y 12¼ piés de superficie; en tanto que 500 piés cúbicos por cabeza representan un cuarto de 8 piés de alto y 11¼ piés de superficie para dos personas, y un cuarto de 8 piés de alto y 15¾ piés de superficie para cuatro adultos, 500 piés cúbicos por habitante han sido concedidos siempre al aplicar las cláusulas de la ley de casas de obreros; y como las puertas y ventanas de los nuevos edificios son mayores y las calles y espacios abiertos inmediatos mas anchos que antes, la ventilacion de los nuevos edificios es superior á la de los antiguos y la condicion de la atmósfera se purifica así, aunque este espacio de aire sea menor de lo que podia desearse.

No obstento, al comparar la mortalidad que ha sido inferior al promedio de la metrópoli en los nuevos edificios, y la mortalidad de las localidades malsanas que aquellos han sustituido, no hay que olvidar que las comparaciones se refieren á una clase de personas totalmente diferente; pues las costumbres de las que han sido desalojadas, eran eminentemente aparantes para cortar la vida.

Se toca además una dificultad práctica en cada tentativa para suministrar casas convenientes y obligatorias para las clases pobres—á saber, que se oponen á someterse á una vigilancia cualquiera y no pueden pagar las rentas necesarias para satisfacer el precio á que les proporcionan los alojamientos mejorados, y aun cuando se ofrecen rentas bajas, [illegible] los nuevos edificios son habitados po[illegible] se mejor que las que han tenido que [illegible] de las localidades malsanas, y los m[illegible] de estas tienen que pasar á vecinda[illegible] pobres, que á su vez llegan á conten[illegible] de personas y á hacerse malsanas.

Esto, en efecto, constituye un [illegible] social, pues en tanto que por una [illegible] portancia de viviendas adecuada[illegible] bres y sanos se admitirá sin vac[illegible] preguntarse si es justo recargar así [illegible] to de pobres de manera que el homb[illegible] con su industria y sacrificio puede ll[illegible] gar su propia renta, sea sobrecargad[illegible] renta de su vecino menos industrios[illegible] qué, puede preguntar con razon, si él [illegible] pagar una parte del alquiler de su v[illegible] se han de pagar con los fondos pú[illegible] alimentos y los vestidos de su vecino?

Para quedar comprendido en las cláusulas de la ley de casas de obreros, conviene á los intereses del propietario de las casas de pobres dejarlas llegar á un estado que las haga inhabitables para el hombre, para que puedan ser espropiadas, y cuanto mas elevada es la renta, mayor será la suma de compensacion que obtendrá. Por el contrario, deberia constituir una desventaja y pérdida para el propietario el que se declarara malsana su propiepad. Esta propiedad se subarrienda frecuentemente á medianeros que cobran rentas que produden un interés elevadisimo sobre su valor.

Lo que se necesita es una vigilancia mas estricta por una autoridad competente, sin interés local, de manera que todos los sitios sean juzgados por un criterio uniforme.

Las disposiciones de la ley de casas comunes de 1851, ó de la ley de salud pública de 1866, y la ley de casas y obreros de 1868, 1879 y 1882 podrian modicarse, y la autoridad ser investida con mayores poderes para obligar á los propietarios á componer y conservar sus casas en condiciones habitables y de limpieza, y de evitar la influencia desmoralizadora de la aglomeracion. En caso de rebeldía, despues de la respectiva notificacion, esas casas serian demolidas así como lo son las construcciones peligrosas ahora, segun la ley de edificios de 1855.

Si los terrenos que así quedaran vacantes se vendieran para la edificacion de casas para los pobres y para ello se adelantase el dinero á bajo interés, unido á restricciones respecto de la clase de edificio y limitando el número de inquilinos, y las rentas que habian de imponerse, las viviendas existentes de los pobres se mantendrian convenientemente ó se sustituirian por otras nuevas con rentas bajas. Los nuevos edificios, sin embargo, los ocuparian las clases trabajadoras que reciben salarios regulares á las cuales indudablemente se daria la preferencia; y los desesperados y depravados, que buscan refugio en las pocilgas, pasarian á las casas do obreros ó viviendas comunes.

La longevidad y la decadencia prematura dependen indudablemente de la alimentacion y de las costumbres generales del pueblo y de la temperatura y otras condiciones atmosféricas locales, aunque todo esto podria modificarse mucho y estar bajo control, atendiendo á las leyes sanitarias.

Créanse en efecto, atmósferas artificiales en las ciudades grandes, segun el carácter de los edificios, el espacio de aire que se designa en ellas á cada inquilino, y la manera de ventilar y calentar, así como por el ancho de las calles, el sistema de cloacas y otros arreglos sanitarios. Además las constituciones hereditarias de los ciudadanos se afectan de generacion en generacion por las condiciones de las ciudades en que ellos y sus antepasados han vivido.

Los hechos y las cifras que tenemos á la vista no señalan muchas de las causas de tan gran variacion en la mortalidad, como se ha probado que existe en diferentes ciudades. Se verá que una mortalidad elevada acompaña siempre á las casas defectuosas, en que es mala la ventilacion, la provision de agua, el sistema de cloacas ó basuras.

Así por ejemplo, San Petersburgo, con una poblacion de cerca de un millon de habitantes y la elevada mortalidad de 35.2 por mil, no tiene cloacas y su provision de agua la toma del Neva mas ó menos contaminada por filtracion del subsuelo. El Cairo, con una mortalidad de 37 por mil, recibe el agua del Nilo, no tiene cloacas y las inmundicias se filtran por el subsuelo hasta el Nilo sobre el nivel del agua. Viena, con una mortalidad de 29.2 por mil, tiene un promedio de 60 personas en cada casa, ó el doble de París, mientras que el valor imponible de las casas de Viena es solo de un sexto mas que el de París. Pekin, con una mortalidad de 50 por mil, no tiene ni cloacas convenientes, ni provision de agua, ni limpieza de calles, ni demás necesidades sanitarias.

El asunto, que tan á la ligera queda tratado afecta grandemente la vida y el bienestar de la humanidad y es lo suficientemente interesante para que se hagan investigaciones mas minuciosas al respecto.

La situacion en Rusia

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL



SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

TELEGRAMAS

VARIEDADES

El Rosario de la Aurora

REMATES

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro

Importante de 3 casitas y 8 solares con frentes

Felipe D. Segundo

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama 25 de Agosto

Carballo y C.a

Alfredo Nebel

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon n. 30.

El juéves 28 del corriente, á las doce en punto, daremos principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda:
1 cajon 47 docenas cueros cabros machos.

517.f23

Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco—En Capurro

El miércoles 27 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderé una partida de barricas de azúcar, entrando primera, segunda, someno y terciado, desembarcadas del bergantin aleman «Delfin». 516.f23

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Llámase á propuestas para la compra de 4 carros fúnebres de 3.ª clase; pudiendo formularse estas por todos ó por partes.

Los carros se encuentran en el Cementerio Central, donde los interesados podrán verlos.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse en pliego cerrado y en el papel sellado correspondiente, tendrá lugar el dia 20 de Marzo próximo en presencia del Director y de los licitadores que concurran.

Adviértese que la Direccion se reserva el derecho de rechazar parte ó todas las propuestas, sino las considera convenientes á los intereses de la Oficina.

Montevideo, Febrero 20 de 1884.
2f22.24 La Direccion.

Junta E. Administrativa

DIRECCION DE MERCADOS

Se hace saber á quienes corresponda, que el primero de Marzo próximo, deben quedar clausurados los puestos de carne, frutas y hortalizas, establecidos en las calles dentro de los siguientes límites: Por el Norte, la calle Miguelete; Este, la de Médanos; Sud, la de Isla de Flores desde Médanos á Cuareim, siguiendo por esta al Sud hasta el Rio de la Plata, cuya direccion seguirá al Oeste.

Montevideo, Febrero 15 de 1884.
f16.15 El Director.

Jefatura Política y de Policía

EDICTO

Habiendo demostrado la práctica que la impericia de los menores que conducen vehículos ó que van sobre caballos cargueros, trae frecuentemente como consecuencia sucesos desgraciados, el Jefe Político y de Policía de la Capital,

DISPONE

Artículo 1.° Prohíbese el tránsito de vehículos conducidos por menores de *quince años* y el de caballos cargueros montados por niños menores de doce años.

Art. 2.° Las infracciones á esta disposicion se...

...procederse contra ellos segun la gravedad de la falta y con arreglo á lo que determinan las leyes.

Art. 9.° Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados de hacer cumplir el presente edicto, que para conocimiento general se publica con la debida anticipacion.

Montevideo, Febrero 15 de 1884.
f17.7 A. Gayoso.

AVISOS

Se vende La propiedad calle 18 de Julio esquina Arapey, conocida por «Botica del Indio». Los interesados pueden acudir por títulos ó informes, á D. José Padin (Hotel Peninsular), hasta el dia 29 del corriente, de 11 á 2 de la tarde. f23.5

El abajo firmado avisa al público, que vendió su negocio situado en la calle Cerrito núm. 4, al señor D. Antonio Lagomarsino, invitando á todos los que tengan cuentas para arreglar á presentarse dentro del término de tres dias de esta fecha.—Montevideo, Febrero 23 de 1884.—*Juan Masera.* f23.3

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y C.ª* f23.1 mes

Al comercio El que suscribe, declara haber vendido á favor de D. Francisco I. Elzaurdía, el café y billar de la «Sociedad Laurak-Bat», situado en la calle 18 de Julio n. 133. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de tres dias contados desde la presente publicacion aviso, pues vencido que sea ese término, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Febrero 20 de 1884.—*Victor de Yraurqui.* f21.3

Al comercio El que suscribe, participa que con esta fecha ha vendido su almacen situado en la calle Orillas del Plata n. 287 esquina Minas al Sr. D. José Fernandez; el que tenga alguna cuenta que cobrar lo verificará en el término de ocho dias á contar de esta publicacion, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno por parte del comprador.—Montevideo, Febrero 20 de 1884.—*Ghiotto Giambatista.* f21.5

Al comercio La casa que giraba en esta plaza bajo el nombre de «José Arias», sita en la calle Uruguay núm. 72 y 74, se traslada al Cordon, á las calles Colonia núm. 415 y Tacuarembó núm. 92 y 94 y girará en lo sucesivo bajo la razon social de «Arias y Brazo»; llamando dichos señores indistintamente á todos los que tengan cuentas ó reclamos que hacer, se presenten por sí ó por apoderado, dentro del improrogable plazo de ocho dias.—*José Arias, Benigno M. Brazo.* f19.5

Al comercio Participo que he vendido mi parte del almacen que giraba en esta plaza bajo la razon de «Siandre y Perez», calle Canelones esquina Yí núm. 257, al socio Perez; quien tenga algo que reclamar lo hará dentro de seis dias, pasados los cuales no se oirá reclamo.—*Santiago Siandre, Millan Perez.* f16.6

Al comercio De comun acuerdo, queda disuelta en esta fecha la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Miralles y Sardá», quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Victor D. Miralles. La casa continuará los negocios en el mismo ramo de introduccion y comisiones en artículos de París. f17.8

Augusto Peragini Ex cortador de Ravera hnos., se ha establecido en el ramo de sastrería en la calle de Andes núm. 177 y 179, en frente á la confitería de la Buena Moza. f13.15

Abierto de noche «Café francés» frente al Correo. La famosa sopa á l'oignon. Cenas desde $ 0.60. Desafiando toda competencia en el esmero y calidad de lo que se expende. En vista de la numerosa concurrencia que de noche favorece mi establecimiento, he resuelto transformar la «sala» de café en un «gran salon», con divisiones, sacando al efecto (desde el 10) los billares que existen, hasta despues del Carnaval. Salon especial para familias. Frente al Correo.—*Véderé.* f5,1 mes

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. f5,perm

Berra (V. P.) PROCURADOR, TASADOR Y REMATADOR—Tiene su escritorio en la calle Sarandí número 205. f5.perm

Buena pichincha SE VENDE—La muy acreditada y antigua mercería Francesa, establecida en la calle 18 de Julio núm. 420. Pocos gastos y muchos beneficios. Su dueño la vende por tener que ausentarse del pais. f0.14

Billares Se venden muy baratos 2 lindas mesas de billar; sirven para carambola y casin con todos los útiles completamente nuevos. Darán razon, en la calle Paysandú número 201 entre Rio Negro y Queguay. e29.1mes

Casa de préstamos CAMBIO COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor: intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde. 108

Carteles de lectura Los carteles de lectura «reformados» que acaba de publicar la *Sociedad de Amigos de la Educacion Popular*, se venden por mayor y menor en la Secretaría calle Dayman número 75.—*El Secretario.* f6.1 mes

Casa para vender Se vende una en la novísima ciudad, edificada en diez piezas, en un espacioso terreno, en situacion inmejorable. Para tratar, calle de Paysandú núm. 473. f17.15

Cristina la Catalana Que vivia antes en la calle Solís ha abierto su casa en la calle Alzaibar núm. 23 y 25. Ha recibido camelias de París. e23.perm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias. Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm. 264. 121

...—Se sortea en Buenos Aires en la continuacion de la calle Rivadavia núm. 342 (Almagro) y las suertes se pagan en metálico sin ningun descuento en el escritorio de su único agente en Montevideo; agencia: calle del Sarandí núm. 216.—*Pedro Barreis.* f6.1 mes

Mucama Se precisa una para cuidar niños, en esta imprenta darán razon.

No mas canas Acábase de recibir la afamada pomado tintura del Dr. Dommassan, legítimamente llamada la sin rival, tanto por la sencillez de su empleo como por el magnífico resultado; devuelve al cabello su color natural ya sea rubio, castaño ó negro, dá brillo y fortifica la cabellera cuanto pueda decirse es pálido en relacion á su eecto. *Procad y juzgareis.*—Unico depósito: peluquería de los Sres. Randon y Calmet, 25 de Mayo esquina Misiones. e5.2 meses

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Ojo al aviso APURARSE—Se desea comprar una panadería: se prefiere que sea francesa, con sus repartos, útiles y en buena posicion, sea en la ciudad, en los suburbios ó en un pueblo principal de campaña: se prefiere este último punto.—NOTA: el trabajo diario no debe bajar de 150 á 200 pesos de pan. Por mas informes dirigirse á la calle Agraciada núm. 302 y 303 (Aguada), almacen de Juan Dibarrat, cerca de la plaza de Flores. f20.6

Se ofrece Una señorita alemana con diploma de profesora, para dar lecciones particulares en francés, inglés, piano y canto; cuenta con las mejores referencias. Dirigirse calle Colon n. 77. f21.3

Sepulcro Se vende uno esquina, en el primer cuerpo del Cementerio Principal. Calle Sarandí núm. 154 darán razon. f17.8

Secretaría de la Diócesis La Curia Eclesiástica queda establecida desde hoy en la calle de las Cámaras núm. 201, entre las de Reconquista y Yerbal.—Montevideo, Febrero 14 de 1884.—*Nicolás Luquese*, Secretario. f15.15

Segunda edicion DEL AVISO URGENTE—A la réplica del Sr. Bréllier á mi escrito del 13 del corriente, contestaré por las pocas y únicas palabras siguientes y con toda la moderacion que es mi principio y que empleé en mi primer aviso, en el cual no tengo nada absolutamente que rectificar; no tengo tampoco la intencion de desenmascarar á nadie, sin ser al menos obligado á ello; que él ó los que tienen semejante adorno se lo cuiden. En cuanto á la «reclame», tan comun en América, que me imputa el Sr. Bréllier, estas son sus propias palabras, digo que hasta la fecha no conocia mas réclames que la de anunciar mi profesion, mi domicilio y mi nombre con todas las letras; diré tambien que si volví á establecerme en este vecindario, es porque no me ha ido bien en otra parte; no es por especulacion, ni por gusto, era en fin, porque es mi derecho, como lo he dicho ya. No digo mas, porque no tengo traductor, ni colaborador, ni redactor.—*Hipolito Ferry.* f21.3

Se vende El almacen de menudeo, calle 18 de Julio núm. 339 y 341, por no poderlo atender su dueño; por mas informes, en el mismo á todas horas del dia. f9.15

Salvador Destefano DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA, OCULISTA—Consultas todos los dias de 8 á 10 y de 2 á 4; juéves y domingos exclusivamente para las enfermedades de la vista; grátis para los pobres. Calle de Rio Negro n. 118, entre Uruguay y Paysandú. f8.perm

Se alquila O SE VENDE—Una buena casa con ocho piezas, algibe y demas comodidades para familia, construida con materiales de primera clase, frente á la «Estacion Yatay» Paso del Molino. En la fonda al lado informarán. f13.1 mes

Sigue POR UN MES MAS—Haciéndose los trabajos de la fotografía de Fleurquin, con la gran rebaja hecha para año nuevo. La mejor hora para los niños, es de 2 á 4 p. m., para las señoras y señoritas, á cualquier hora del dia. El mismo Fleurquin hace los retratos.—*Fleurquin y C.ª*, Rincon 55. 102

Se vende Una quinta con seis cuadras de terreno, con alfalfar, potrero, árboles frutales y jardin, con una linda casa con siete piezas y otro con cuatro, caballeriza, cochería, gallinería, algibe y pozo de agua rica; situada en frente de San Antonio, cinco minutos á pié de la estacion del Ferro-carril del Norte y veinte minutos de Sayago, Ferro-carril Central; en coche tres cuartos de hora á la plaza; camino á la tablada. Para mas informes, Juan J. Hore, Misiones número 215. e13.2 meses

Se alquila Parte ó el todo de la barraca conocida con el nombre de «Perseverancia» situada con frente á las calles Colonia, Médanos, Mercedes y Olimar. Hay como 2,200 varas cuadradas de galpones y una prensa para enfardar. Puede verse á cualquier hora del dia. Para tratar, Sarandí núm. 173. f2.1 mes

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 22 de 1884.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado rural núm. 14 del Departamento de Montevideo, cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

f23.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 20 de 1884.

De conformidad con la resolucion de la Direccion General fecha nueve del corriente, llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Se previene que las aspirantes deben poseer diplomas de maestras de 2.° grado y que el empleo...

...Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Zabala 244.

8dp¼.3ª páj

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Esto maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

81.2pors.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ª páj

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1884

Consta de 384 pájinas, las carátulas y tres avisos en cartulina ó papel de color entre las pájinas 128 y 129, 192 y 193, 256 y 257, cuyas tres pájinas son otros tantos avisos de la casa de los Sres. Galli y C.ª

Se encuentra en venta en esta imprenta por mayor y al menudeo.

CONVOCATORIA

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

LA COMERCIAL

El Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el art 31 de sus Estatutos, tiene el honor de invitar á los señores accionistas á la reunion general ordinaria anual, que tendrá lugar en la Oficina de la Compañía el dia juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde.

El objeto de esta convocatoria es el de tomar en consideracion la Memoria de este Directorio, balance de operaciones por el año vencido el 31 de Enero ppdo., elegir un nuevo Directorio y Comision de cuentas.

Montevideo, Febrero 20 de 1884.
f21.5 *La Secretaría.*

MERCADO CENTRAL

La Comision Administradora del Mercado Central, invita á los señores tenedores de Obligaciones hipotecarias contra dicho Mercado, á una reunion general que tendrá lugar el dia 10 de Marzo próximo á las 2 p. m. en la casa calle Ituzaingó núm. 103, para proceder al nombramiento de nueva Comision Administradora, de conformidad con lo que determina la escritura de emision de Obligaciones.

Montevideo, Febrero 20 de 1884.
f21.14.3ª páj

AGUA MINERAL DE GENOVEVA

CUYO ACIDO CARBONICO ES PURAMENTE NATURAL

FUENTES DE BRUNNEN

cerca de Niedermendig (Rhin) Alemania

Rica agua mineral para todas las enfermedades del *estómago, la vejiga, los riñones*, etc.

Depósito general: Farmacia y droguería de Beisso hnos. y Surraco y en todas farmacias de la Capital y Campaña.

f16.1 mes.3ª páj

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 164. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitoni, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jonez, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Caril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp¼

1.° DE MARZO DE 1884

ARMERIA ORIENTAL

DE

VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL CALLE ITUZAINGÓ 129, Y SUCURSAL 18 DE JULIO 55—MONTEVIDEO

Esta casa ha recibido el mas selecto y completo surtido de artículos para cazadores y tiene á la disposicion de los negociantes de campaña armas cuchillos, quincallería y demas artículos del ramo á precios sumamente módicos. f16.perm.dpm

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1884

Consta de 384 páginas, las carátulas y tres avisos en cartulina ó papel de color entre las pájinas 128 y 129, 192 y 193, 256 y 257, cuyas tres pájinas son otros tantos avisos de la casa de los Sres. Galli y Ca.

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Se encuentra en venta en esta imprenta por mayor y al menudeo

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

OFICINA MATRIZ: LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

Capital autorizado	£ 1.000,000
Idem emitido y suscrito	« 500,000

DIRECTORIO

John Morris, Presidente — Hon: Sidney Herbert M. P.
Eward Ashworth — John Taylor
Frederick Fearon — E. M. Underdown
J. E. Gorst Q. C. M. P. — W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos *en efectivo* sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demas pormenores, ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Buenos Aires, San Martin 36, (altos).

d 11.8meses — *H. Alfred C. Cox*, Gerente.

Gran depósito de pianos DE Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores.

65.dp¼

EMPRESA

PLAZA DE TOROS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento de dicha Plaza por el término de uno ó dos años á contar desde el 1.° de Junio de 1884.

Los interesados pueden pasar por la Secretaría de la Empresa á informarse del pliego de condiciones y las propuestas se abrirán el 4 de Marzo á las 3½ de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente á los intereses que representa ó de rechazarlas todas si ninguna llena sus deseos.

Montevideo, Febrero 18 de 1884.
(20.10.3ª páj)

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR — El Oporto reserva 1815 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Moscatel de Setubal

Este superior vino conocido bajo el nombre de su propietario y cosechero **D. José María de Fonseca, en Setubal**; se vende al por mayor por sus únicos agentes en las Repúblicas del Plata

MARTINS Y C.ª

101.dp×.3ª páj

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

LA PLATENSE

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

AGENCIA DE MONTEVIDEO

Desde esta fecha quedan establecidos los precios de *pasaje* y *carga* entre *Montevideo* y *Buenos Aires* en los magníficos vapores

·APOLO· Y ·MINERVA·

como sigue:

Cámara, ida	$ 6.00
Proa «	« 2.00
Cámara, ida y vuelta	« 10.00

Carga

3 $ m/n. por tonelada puesta en el depósito de Catalinas.

El Agente,
P. Christophersen, Zabala, 85.

e 26

MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS

La Comision encargada de dar cumplimiento á la Ley de 5 de Julio de 1883 relativa á la ereccion del Monumento al general D. José G. Artigas, llama á concurso para el efecto, á los artistas, dentro y fuera del pais bajo las bases siguientes:

1.° El Monumento deberá representar al general D. José G. Artigas y las proporciones se calcularán para ser erigido en el centro de la Plaza Independencia, cuyas dimensiones son las siguientes: 221 metros de largo por 132 metros de ancho.

2.° La estatua será ecuestre y en bronce y el pedestal de granito, del Departamento de Canelones (Las Piedras) y en su fundamento se emplearán piedras enviadas al efecto por todos los Departamentos de la República.

El monumento llevará por única inscripcion, el nombre de Artigas en letras de bronce.

3.° El importe total de la obra, completamente terminada, no excederá de la cantidad de $ 80,000 oro sellado que se abonarán inmediatamente al artista, concluido y colocado que sea el monumento.

4.° Los artistas deberán fijar en sus propuestas el importe del monumento proyectado y el plazo en que empezará y terminará.

5.° Se admitirán en el concurso bocetos modelados y planos, dando preferencia á los primeros como medio de poder apreciar con mas acierto los proyectos.

6.° Los bocetos y planos deberán ser acompañados de sus respectivas propuestas cerradas y selladas, y se recibirán en casa del general Pagola, Presidente de la Comision, calle Soriano n. 194, hasta el 30 de Agosto de 1884 improrogablemente, dia en que la Comision las abrirá á la una en punto de la tarde, en presencia de los artistas, los que podrán concurrir á ese acto por sí ó por apoderados.

La Comision aceptará despues la que resulte premiada, si ella respondiera á su juicio al pensamiento que se ha tenido en vista.

Montevideo, Diciembre 30 de 1883.
e4.2 meses.3ª páj — *La Comision.*

PERFUMERIA OZEA

Superior Calidad
NUEVA CREACION
DE
Wm. RIEGER
Perfumista & Destilador
FRANCFORT S/M.
PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA.

Ozea		Ozea	
Jabon	»	Agua	
Jabon superior	»	Agua de tocador	»
Aceite	»	Vinagre de tocador	»
Pomada	»	Agua para los dientes	»
Cosmetico	»	Pasta	»
» transparente	»	Polvos	»
Brillantina	»	Cold Cream	»
Extracto	»	Sachet	»

Se hallen de Venta en las principales perfumerias y farmacias &ca. &ca.

f12.perm.2p.sm

DOULTON Y C.ª—Lambeth—LONDON

Ingenieros sanitarios y fabricantes de toda clase de **caños y codos** de barro.

Inodoros de todas clases.

Orinales, lavatorios

Depósitos para agua, etc., etc.

Hacen presupuestos y croquis de toda clase de obras sanitarias.

Para mas informes ocúrrase á los únicos Agentes en la R. O.

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Montevideo

Tambien en lo de E. DARROS, 207, calle Cerrito

f17.perm.dpm

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO

Se avisa al público, que desde el 29 del corriente mes empezará á regir un nuevo itinerario.

Por ejemplares impresos ocúrrase á las estaciones desde el dia 27 en adelante

Montevideo, Febrero 14 de 1884.
f15.11 *La Administracion.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Vicoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110.dpm

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los lunes, miércoles y viernes, MINERVA.
Los mártes, jueves y sábados, APOLO.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala, num 85.

SALIDAS EN FEBREBO

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 23, CISNE—Agencia, Piedras 144.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 27, GALICIA—Agencia, Solís 55.

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 25, AMAZONE—Agencia, Cerrito, 195 (altos).

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 3, PATAGONIA—Agencia, Solís 55.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito, 195 (altos).
El 19, BEARN—Agencia Zabala, 174 y 178.
El 26, ACONCAGUA—Agencia, Solís 55.

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 16, PERSEO—Agencia Misiones, 59.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 6, MATTEO BRUZZO—Agencia, Zabala, 85.
El 10, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.
El 17, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

LA VELOCE

Navegacion italiana

LINEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

El velocísimo vapor correo italiano:

MATTEO BRUZZO

Capitan: Gandolfo

Saldrá el **6 de Marzo** para Gibraltar, Marsella y Génova. Viaje rapidísimo.

Precios de pasaje para este vapor

Camarote de primera	$ 144.00
« segunda	» 115.00
Tercera clase	» 48.00

El billete del vaporcito, grátis.

Se dan órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, al precio de $ 31 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen. Agencia, Zabala núm. 85. 104

Lloyd Argentine

VAPOR ARGENTINO

CISNE

Recibe un resto de carga para el Rosario de Santa Fé directamente.

Recibe pasageros y encomiendas.

Saldará el sábado 23 del corriente.

AGENCIA

144—Calle de las Piedras—144

f20-4 *Fraga hermanos.*

LA PLATENSE

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITINERARIO DE LOS VAPORES «APOLO» Y «MINERVA»

APOLO

SALIDAS

De Buenos Aires	De Montevideo
Lúnes	Mártes
Miércoles	Juéves
Viérnes	Sábado

MINERVA

SALIDAS

De Buenos Aires	De Montevideo
Mártes	Lúnes
Juéves	Miércoles
Sábado	Viérnes

Para pasajes, carga y encomiendas, ocúrrase á la Agencia, calle Zabala núm. 85.

126

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 18 AL 23 DE FEBRERO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rüker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro,—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 151.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. Jorge A. Ballesteros—Actuario: Manuel P. Fernandez. —Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 22

TRÁMITE—Ignacio Gil y Martinez con suc. Agustina Valdez de A. y Piriz; Pedro y Catalina Muñiz con Saturnino Marcel; Pedro Arotçaren con Donnelly, Conde y Ca.; Pedro Correa, Francisco Gonzalez y Santiago Mesa (causa criminal); conc. Federico Giró; Mariano Soler con Cárlos García Mon; Pedro Silva, sumario; Felipe Lavi y Andrés Peletti, id.; Manuel Rivas y otros, id.; Juan, Francisco, Pedro y Gregorio Higué con Fortunato Bonifacio; conc. Francisco Esteves con Benito Cagnoli (2); Juan E. Figueiras con Pedro Fraga; Juan José Duran con Pedro Marquez; Luisa Brito con Ambrosio Velazco.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Juan Castro con Roberto Davinson; Alberto Santa María con Lorenzo Llantada.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Gerónimo Serafino, sumario, Domingo Rosales, causa criminal vista en juicio público con Jurados.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rucker

Dia 22

TRÁMITE — Gervasio Burgueño con Sandalio Ximenez; Pedro Varela con la sucesion de Santiago J. Sayago; concurso de Sinforiana G. Nogueira; sucesion de Gabino Alegre; Santana Sanchez, criminal; sucesion de Micaela Moreira con la de Correa; Simon Bignales con Fernando Flamand; Juan F. de la Serna con Martin V. Perez; concurso Fomento Montevideano con el concurso Crédito Hipotecario; Dávila y Viana con Achucarro.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Concurso de Jaime de la María con Nicolás Schiaffino; Luis Beltran con José A. de Freitas; Rovira hnos. con Adela H. de Caraballo; concurso de Juan Etcheverry; herederos de Gibernau con Patricio Gutierrez; sucesion de Cárlos W. Parsons con Federico Magariños y otros; Benito Montaldo con el Fisco.

Nota—Los Tribunales de Apelaciones, por acuerdo general de esta fecha, han resuelto tres asuntos administrativos.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 22

Providencias de Trámite—Oficio del Juzgado Correccional sobre Scheneider; Dupuy por título y rematador; Querin por inscripcion y matrícula; concurso Fernandez con Peñalva; oficio del Juzgado Correccional sobre Ricke, Feris y Labandera; concurso Banco Navia con Mora; Ferrari con Moyano; concurso Banco Mauá con Susviela, Ferres con Pibernat; Pasaialmi con Herrera y Obes; Octavio Mauné con Grauliera; Isabel Bon con el concurso Francisco Esteves, Juez Letrado Dr. Grané; Silva y Hnos. y Fontana con Congreve y Goddar (2).

Interlocutorias—Castellarnau Irgao Orella, Ramon Ramirez, Juan Darico, Ramon Fuentes; Antonio Rodriguez Guamalluz, José Eufona, Giva Bonacosa; Natal Mazini y Félix Biel con Eduardo Guillesbie; Rosa Balverde con José Rodriguez.

José A. de Freitas, Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina, Rincon 280.

Dia 22

Trámite—Grauert con Schneider; Victorica con Herosa (dos); Gelpi con Barthe; Landivar con Copello; Rovira con Mac-Mahon; Canale con Ferrer; hijo; Crédito Hipotecario con Sagrera; concurso Blanco; Scafarelli con Visillac; concurso Guerra; Davis con Kingallen; Canale con Fournier (2). Jones con Pauls; conc. Schneider; Talice hnos. con Yauch; co c. Carbone.

Interlocutorias—Cabo con Beunza; Francheschi con Grimwald.

Sentencia—Fomento Territorial con Horvath.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 22

Sentencias interlocutorias—José María Canto con Pedro Saenz de Zumaran; Test. Boutevilain, incidente Larravide; Test. David Sufern.

Trámite—Manuel Montesdeoca; Modesto Diaz con Enrique Soto; Santiago Gianelli con Luis Podestá; Miguel G. Ugarte con Luis Vila; Test. Facunda Ribero de Sayago; Garisini con Laudó; Cármen García, intestada; Felipa Gutierrez y Perez; Oroño con Antichelli, tercería Oroño; Domingo Ellaurreche con Juan Argentó; sucesion Luis A. Gonzalez; Test. Sayago; Marcos Bases con Juan de Dios Gonzalez; Test. Antonio Gonzalez; Francisco Piria con José Solari; Le Hir Barnet con Mateo Astengo, tercería Colonia Suiza; Diaz Ramirez con la sucesion Poggi; Monte con Ciri; Escalada con Guerrero; Test. Domingo Hernandez; Luis Cloud con Antonio Ramos; Josefa V. de Vila con Melchora P. de Escalá; Pablo Caderots con Gustavo Imbert; Test. Margarita Lorchelle; Manuel Avelia Wells con Alvarez; Roca y Villamur con Nuguet; Fernandez con Ibargopu; Juan C. Repsier; Maimi con Pereda; Ribero Blanco; Luis Calzada con José B. Canabal; Test. Paz, Subie con Haget, tercería Casamayou; Rodriguez de Gallardo con Gomensoro; Bonifaz con Prieto.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 22

Trámite—Alejandro Illescas con Martin Martinez Castro; test. de Martin Iraburo; intestada Petrona Martinez; sucesion de Juan Prizca con Catalina Grilo; Juan Hart; Hermógenes Formoso con José F. Ferreira; intestado Francisco Arismendi; Herederos de Francisco Corrales; Silverio Vareillaud con Adelina Medina; test. de Teresa Parella; Avelino Lerena, denuncia; test. de Victor Collazo; testamentaria de Juan Francisco Martinez con Eulogio Lopez; Suarez y Suarez con el concurso Herrera; Pessano hermanos con Justina Martinez; Apesteguy hnos.; Gaspar de Souza Olivera con Juan P. Salvañach; test. de Juan Bautista Martini; Victoriano Diaz Ramirez con Luis Damia.

Sentencia—Eustaquio Franco.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 22

Trámite—Dolores Rollano, test.; Bernardo Hita, test.; Leon Pedauyé con test. Cárlos Vidal; Roberto Young sucesion con Francisco Balbuena; Benjamin Sienra con Soto y Graña (2); Jens y Ca. tercería en autos Cárlos Navia concurso con Pedro Varela; María Araucho, intestada; Isabel Taborda de Barañano, test.; Acordada del Tribunal Superior de Justicia, (Hacienda); Francisco Onetti denuncia, (Hacienda); Faustino J. Mendez con Pantaleon Mendez Caldeira, (impedimento); José A. Inchaurbe sucesion con la de Juan J. Durán, (impedimento 2); Hermógenes L. Formoso con Manuel M. Aparicio (3); Micaela Santos, tercería en autos Félix Parodi con Ildefonso Nuñez; Francisco Carbó con Luis Scapucio.

Sentencias definitivas—Ceferino Rivas das Neves, denuncia (Hacienda).

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 22

Trámite—Tomas Larragoitia; test. José Antonio Castelles; Hernandez con Gutierrez; test Simon Sanz; test. Rafaela Acosta; Lizarza con Gonzalez; Herrera y Obes con Huardt; Beltran con Bauzá; Fuentes con Monetti, 2; Iturbide con Juan Pacífico da Silva; San Martin con Capreno; Herrero con Alvarez; Aguas Corrientes con Gonzalez; Herrero con Alvarez; Crosa con Carro; Arroyo con Martinez; Benitez con suc. Martinez y Sepulvida; Stella con Mó; Vidal con Vidal; Nuñez con Mancini; Behocuray con Echevarne; La Gefatura Política con la muger Josefa A. Esteves; Pascuala Lapido; Garrido con Gomez; Natividad P. de Carve; Veiga con Bonfiglio; Ramon Iglesias y otros; Pedetti con Coussirat; Ripall con Renom; Test. Lorenzo V. de Vazquez (2); Test. Ramon y Dolores Artola (2); Gratigna con Alfaro; Test. Cárlos Viguale; Blas Enseña, Atalivar Perez y Angela Gransela, menores; Casaravilla con Martinez; Aguas Corrientes con Diaz y García; Fernandez con Freire; Viladevall con Strali y Ca.; Alberti con Mendez.

Interlocutorias — Testamentaria Severo Ortiz; Viladevall con Strali y Ca.; Rivera con Lespada; Guerra con Lapitz, 31. Guerra.

Definitivas—El Fiscal de lo Civil por la menor Sofía; Francisca Rodriguez; Fructuoso Vazquez, Panizza y Farini; nombramiento de tutor a los menores Uriarte.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, y á efectos del art. 814 del Código de Procedimiento Civil, se notifica á D.ª Luisa Banobich de Gutierrez por medio de este edicto que se publicará por quince dias, el auto que pasa á transcribirse y el que ha recaido en los autos que sigue D. Juan Gandulfo contra los Sres. Gutierrez, Bonabich y C. Mendoza. «Montevideo, Febrero 7 de 1884.— Vistos: Resultando: Que la Sra. D.ª Luisa B. de Gutierrez ha sido citada en forma legal, personalmente, para que dentro del término de quince dias, compareciere á estar á derecho y ejercer la personería que en estos autos le corresponde; resultando: Que, citada en forma, y habiendo vencido el término del emplazamiento, la espresada señora, no ha comparecido, incurriendo en la rebeldía que le acusa el apoderado de la contra parte; Considerando: lo dispuesto en el artículo 813 del Código de Procedimiento Civil y de conformidad con lo establecido en el 814 del mismo Código, se declara en rebeldía á la Sra. doña Luisa B. de Gutierrez. Y hágase las publicaciones de estilo.—Saráchaga.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor D. Juan A. Saráchaga en Montevideo á siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. —Doy fé: José A. de Freitas, escribano de Comercio.»—Montevideo, Febrero 8 de 1884.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. f8.15

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Francisco B. Magariños Cervantes, para que por sí ó apoderado en forma, comparezcan ante es e Juzgado dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Juan Betancor, sobre cobro de pesos.—Montevideo, Enero 29 de 1884.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. e30.1 mes

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de D.ª Catalina Buschiaso de Bassini; citándose á la vez á los que se consideren interesados y acreedores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público. f13.2meses.1mpm

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del Dr. D. Nicolas Desiderio Etcheverry, citándose á la vez á las personas que se consideren con derecho á dicha sucesion para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1884.—*Benito Montaldo*, escribano público. f8.3 meses

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Ramon Pose, para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Disiembre 21 de 1883.—*Julio Sienra*, Escribano público. e4.40.dpm

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Andrés Solari, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten á este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero trece de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. f16.1 mes

ANUNCIOS

CONCURSO
CRÉDITO HIPOTECARIO

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Ovidio Grané, se ha resuelto que sean emplazados por el término de treinta dias á contar desde la fecha los acreedores reconocidos del concurso que no han concurrido á la licitacion de propiedades en competencia de acreedores.
Este emplazamiento se hace para concluir la liquidacion del concurso, bajo apercibimiento de que vencidos los 30 dias el Síndico designará ante el Juez de Comercio los valores que segun las bases de la liquidacion deben aplicarse á los créditos que no concurran á la licitacion de propiedades, quedando esos valores depositados á la órden del Juzgado y á los efectos de la liquidacion definitiva.
Para la licitacion está abierto el escritorio del Síndico calle de 25 de Mayo núm. 149, de dos á cuatro de la tarde todos los dias hábiles.
Montevideo, Febrero 8 de 1884.
Luis de la Torre, Síndico Definitivo. f8.1 mes

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. % anual.
Por 3 id.	3 » »

CUENTAS CORRIENTES
Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.
DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, Noviembre 30 de 1883.
49

HISTORIA
DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA

POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10 11 y 12 de esta obra, la calle del Sarandí núm. 54.

NONA

NOVELA PÓSTUMA

DE

DON JOSÉ SELGAS

Allí hablaba con ella, la comunicaba sus inquietudes, le daba cuenta de sus esperanzas, le pedia consejo y reclamaba su auxilio; y sin que ninguna voz humana llegara á su oido, sin que ninguna señal externa hablara á sus ojos, dentro de sí misma, en el fondo tranquilo de su alma sencilla, encontraba respuesta á sus temores, aliento á sus esperanzas, consejo á sus dudas y auxilio en sus inquietudes; y contento su corazon, bendiciendo al Dios que humilla y ensalza, que afligo y consuela, que castiga y perdona; al Dios de la suprema justicia y de la inmensa misericordia, se volvia á su casa, saliendo á recibirla á las mismas puertas de la iglesia la mañana iluminada con los primeros rayos del sol, el movimiento del pueblo que despertaba y el ruido de la vida.

Siempre que salimos de la iglesia, si hemos meditado, si hemos orado al pié de los altares donde la fé venera al Dios vivo, encontramos el cielo mas esplendoroso, la naturaleza mas rica, el ambiente mas puro, la vida menos triste y las gentes mas buenas. Sacamos de allí algo en nuestro corazon que todo lo embellece, que todo lo purifica, que todo lo ama. El templo es la casa de Dios, y por lo tanto el único hospedaje digno del hombre. Cerradnos esa puerta augusta por donde el mundo se comunica con la eternidad, y no tendremos refugio á que acogernos en nuestras adversidades, en nuestros desconsuelos, en nuestras tribulaciones, ni en nuestros triunfos, ni en nuestras alegrías.

María de la Paz entraba en su casa con el alma tranquila; y los quehaceres domésticos distraían su ánimo y dulcificaban su tristeza, pues jamás hizo de las penas escusa de los deberes. Lo primero que encontraba era á Nona, vestida de luto, con su boca risueña y sus ojos alegres, que le salia al encuentro presentando la cara, como el pobre la mano, esperando la limosna de un beso. María de la Paz la besaba, y seguia adelante. Aurora estaba aun en la cama; dormía, y nadie se hubiera atrevido á despertarla: ese era encargo de su madre. ¡Cuántas veces ésta se detenía delante de la cama de su hija, contemplando envanecida la singular belleza de su rostro! Cuántas veces retrocedia silenciosa por no interrumpir su sueño! Pero no entraba en sus costumbres semejante condescendencia. Recordaba entonces que su madre la obligaba á madrugar desde muy pequeña, y volvia á acercarse á la cama con firme propósito de despertarla

Un beso estampado en la frente de la niña dormida y un «hija mia» pronunciado con blanda dulzura, erán los medios que adoptaba la severidad de la madre para sacar á la hija de la pereza del sueño. Aurora abria sus ojos negros, grandes y hermosos, echando á su alrededor esa mirada de disgusto y de fastidio con que miramos al que nos despierta en lo mejor de nuestro sueño; despues dejaba caer los párpados, coronados de largas, negras y espesas pestañas.

—Vamos, hija (le decía María de la Paz). Ya es tarde, y hace un dia muy hermoso: las flores de las macetas preguntan por tí; los pájaros te llaman desde el amanecer, y no sabes cuantas mariposas vuelan por la terraza.

La niña francia el gracioso entrecejo, se restregaba los ojos con impaciencia, y bostezaba. Quería decir sencillamente:

—Ay, qué impertinencia!.....

Entonces María de la Paz acercaba á la cama las prendas del vestido de Aurora, y ella misma empezaba á vestirla: los caprichos de la hija ponian á prueba la paciencia de la madre: «Esas medias no; quiero las otras.» «Esos zapatos son viejos, no me gustan, no me los pongo.» «El pañuelo de algodon es feo; yo quiero el pañuelo de seda.» La madre no oponia resistencia; habia de ceder; ¿á qué resistirse? ¡Era tan hermosa!....; además, ¡estaba tan profundamente dormida!.... ¡Ya se vé! ¿Qué niño no tiene caprichos?....

Entre tanto Nona habia hecho su habitual residencia de la habitacion de la abuela. Estaba el sillon de vaqueta cerca del balcon, en el mismo sitio en que se hallaba cuando espiró la madre Cruz. La urna del niño Jesus, colocada sobre la cómoda, se veia adornada con flores frescas, renovadas todos los dias, porque allí la naturaleza dá flores todo el año sin auxilio de estufas ni de invernaderos. La cama se encontraba hecha, intacta, y por debajo de la guarnicion blanca y plegada que adornaba la cubierta de percal azulada mascado, asomaban los zapatos de *orillo* de la difunta Pacheca. El cuadro de los dolores en que el corazon de la Vírgen se ve atravesado por siete espadas, se destacaba sobre la pared; á su pié la mesa de nogal que desde muy antiguo servía de altar al cuadro, y sobre la mesa la lámpara, siempre encendida, con que la viuda de Pacheco tributaba el homenaje de su devocion á la Madre de los pecadores.

Todo estaba en su sitio, todo de la misma manera en que se hallaba antes que pasara por allí la muerte; solo faltaba la que no pertenecia al mundo de los vivos; pero andaba por allí su sombra; parecía que se escuchaba el ruido ahogado y lento de sus pasos; no se podía mirar á la puerta sin creer que iba á entrar. María de la Paz habia hecho del nombre de su madre la autoridad definitiva en todas las cosas; todo se habia de hacer como lo hacia su madre; todo debia de estar lo mismo que cuando su madre vivía; los labradores preferidos eran aquellos á quienes su madre mostró preferencia. A Marta se le consideraba como á persona de la familia, porque habia sido la criada de su íntima confianza. Habia muerto, es verdad; pero vivia, estaba allí, se sentía en todo su mano invisible, y se encontraba á la vez en todas partes.

Mas el cariño de la hija no se contentaba con mantener viva la memoria de su madre dentro de los límites de la familia; quería además perpetuarla fuera de la casa, para lo que dobló el valor de las limosnas, de cuyas resultas se aumentó el número de los pobres que diariamente acudian en busca de socorro. Ninguna desgracia llamaba á la puerta que no fuese remediada. Los pobres eran socorridos en nombre de la difunta, de manera que salian de la casa bendiciendo la memoria de la Pacheca, que aun despues de muerta tenia manos para ponerles el pan en la boca. Dios habia venido á verlos llevándose á mejor vida á la viuda de Pacheco, porque aquella caridad póstuma era el pan nuestro de cada dia de todos los que no tenian sobre qué caerse muertos.

Un detalle verdaderamente pueril se habia escapado á la solicitud de María de la Paz. Consistia este detalle en la costumbre que tenia la difunta de echar migajas de pan á los pájaros que acudian al balcon esposos como los dedos de las manos. Mas no habia caido del todo en saco roto; porque para eso estaba allí Nona: cabalmente era su juego favorito.

Ya he dicho que pasaba la mayor parte del dia en el cuarto de la abuela, y allí, sin mas compañía que la de sus risueños pensamientos, alegres mariposas de la primavera de la vida, repasaba la *cartilla*, en la que empezaba á conocer las letras, ó armada de su aguja cosía los vestidos de las muñecas, como mujer hacendosa, á punto largo. Por privilegio especial, solo concedido á la infancia, cuanto habia á su alrededor se animaba, formando ese mundo particular que únicamente cabe en la cabeza de los niños. Hablaba con los muebles, le sonreia al cuadro de la Virgen, le enviaba besos al niño Jesus de la urna, llamándole «pequeño de la casa,» acariciaba á las muñecas, y solía enfadarse con el hilo que se escapaba de la aguja. Alguna vez, repasando la cartilla, decía: «A... A... ¿Por qué será A?...»

Despues de comer traia su gran miga de pan, la desmenuzaba con los dedos, y entonces era ella, porque los gorriones se deshacian saltando sobre los hierros del balcon y piando como si gritaran: «á mí,» «á mí,» «á mí.» Las migajas del pan desaparecían en cuanto llegaban al suelo, y saltando tras de ellas llegaban los pájaros mas atrevidos hasta picar los piés de Nona; ella se reia con toda su alma, pero se reia en silencio, para no espantarlos. Cuando los mas audaces despojaban á los demás de la parte que les correspondía, se enojaba con ellos. Habia uno mas pardo que los otros, con el bozo mas negro, la cabeza mas gorda y el pico mas duro: miraba de soslayo, moviendo á uno y otro lado la cabeza, con la insolencia del camorrista; listo, ágil, impetuoso, era el jaque de la compañía, el maton de la cuadrilla; en una palabra: era el que cobraba el barato. Nona le distinguia entre todos, y lo señalaba con el dedo, diciendo: «Ese es el malo.»

Como vamos viendo por el conjunto de pormenores que se nos va presentando, el recuerdo de la difunta viuda se hacia cada vez mas inolvidable: si es posible sobrevivirse, la Pacheca sobrevivia. Más, aun tributaba otro culto María de la Paz á la memoria de su madre. Ya sabemos que Aurora fué, desde el momento mismo de nacer, el ídolo de su abuela, de modo que la preciosa niña venia á ser como el testamento vivo que contenia la última, la única voluntad de la madre Cruz. Contrariar los gustos de Aurora, torcer sus caprichos, corregir sus inclinaciones, equivalia á mortificar el alma de aquella que estaba ya fuera de las tristezas del mundo.

Y he aquí que María de la Paz añadió á su natural cariño de madre la sagrada herencia del ciego cariño que la abuela profesaba á la nieta: aquel cariño constituia un mandato, y la severidad de la madre se convertia toda en dulzura cuando se trataba de Aurora, porque detrás de la nieta estaba siempre la sombra protectora de la abuela. Así es que Aurora continuaba siendo el ojo derecho de la casa y el objeto especial de todos los cariños de la familia.

La naturaleza le habia concedido una hermosura realmente admirable y atractiva; pero habia algo de aridez en su alma, algo de impenetrable en su carácter, algo de sombra que se reflejaba en su semblante iluminado por el pleno resplandor de la belleza. La extremada blancura de su tez aparecia bañada por un fulgor luminoso semejante al brillo de las estrellas en las noches serenas; su boca siempre seria dejaba admirar la pureza de su perfecto dibujo; los ojos contenian miradas insondables. Bien comprendia su madre que era imperiosa, poco indulgente y muy amiga de sus caprichos; pero eso era la niña; la mujer seria otra cosa.—¡Se cambia tanto!—¡Quién le habia de decir á ella cuando cogia manzanas en los huertos y nidos de pájaros en los árboles, que á la vuelta de unos cuantos años habia de ser la mujer de su marido, el ama de su casa y la madre de sus hijos! Poco á poco iria trasformándose el carácter de Aurora; su genio díscolo se ablandaría, porque al fin el mundo doma mucho; la vida es una lima sorda que va gastando las inclinaciones y los resábios. Y Aurora tiene talento, perspicacia, penetracion. Ahora no es mas que una niña.

De esta manera discurria la madre pensando en la hija y pensando en la abuela, y se prometia ir suavizando insensiblemente aquellos defectos tan propios de los pocos años, y que los años mismos corrigen. Ella habria empleado la severidad maternal propia del caso; pero se trataba de Aurora, de su primera hija, de la que habia sido la gloria, el amor y el orgullo de la abuela, y empleaba toda la dulzura de su cariño de madre. Y por ese movimiento natural de los contrastes, conforme los defectos de carácter se iban acentuando en Aurora, María de la Paz iba siendo cada vez mas dulce, mas condescendiente, mas débil. De modo que, para Aurora, la madre Cruz no habia muerto.

Esto lo veia la gente de la casa como la cosa mas natural del mundo. Solamente Marta movía la cabeza, dando á entender que no se conformaba; sin embargo, comprimia los labios, y su boca era una piedra. Nona pasaba la vida como hemos visto: bien pudiera presumirse que su instinto de niña la hacia traslucir que no se la echaba de menos en ninguna parte, y se ocultaba. En el cuadro de la familia asomaba su faz siempre risueña, desapareciendo detrás de su hermana.

El invierno era crudo, las escarchas se sucedian, blanqueando las desnudas ramas de los árboles, las pendientes de los tejados y los surcos de los sementeros: las cumbres de la sierra de España aparecian nevadas. Bajo la influencia de este frio imprevisto, se desarrolló en la poblacion una verdadera epidemia de constipados; en las calles tosían hasta las esquinas, en las casas hasta las puertas y en las iglesias hasta los Santos. María de la Paz cogió tambien el suyo, pues habia uno para cada vecino, y el médico ordenó un dia de cama. Sí; ¡un dia de cama! ¡que si quieres!: la buena madre de familia no tiene tiempo para estar constipada. Martin apeló al recurso de ponerse serio, y no hubo mas remedio que doblar la cabeza.

La naturaleza de la mujer de Cañizares era fuerte y por lo mismo dócil: le habian mandado que sudara y sudaba sin consuelo. El balcon que daba á la calle, la ventana que caia al parador y la puerta, se hallaban cuidadosamente entornadas, cubriendo la habitacion de sombras silenciosas; porque cuando hace mucho frio parece que la oscuridad abriga.

María de la Paz no dormía; con la imaginacion estaba en todas las cosas de la casa; pensaba en su madre, en su marido, en Aurora, en la despensa, en el granero, en la cocina. Estaba en todo. De repente gimieron los goznes de la puerta. Era Nona que entraba sigilosamente, andando sobre las puntas de los piés. Su madre no distinguia bien la pequeña sombra que se acercaba á la cama, y preguntó:

—¿Eres tú, hija mia?

Nona se detuvo; y con ese dulce timbre que Dios ha puesto en la voz de los niños como recuerdo de la voz de los ángeles, contestó diciendo:

—No, madre; soy yo,

María de la Paz se sentó en la cama, permaneciendo algunos instantes muda y pensativa; despues pasó los extremos de los dedos por los párpados, porque sentia los ojos cuajados de lágrimas.

CAPÍTULO VII

EL ALMA DE LA CASA

Hablando Martin Cañizares con el Cura, se es[...]caba de esta manera:

—Le digo á Vd., Padre Capellan, que hay [...] besar por donde ella pisa. Sí, señor; es una [...] muy capaz de contarle los pelos al diablo. Cua[...] muchacha era de la piel del demonio; lo mismo [...] encaramaba en los árboles que los gatos. Me acu[...] do un dia, y ya era moza, que apareció un nido [...] jilgueros en el peral grande del huerto de ab[...] y sin encomendarse á Dios ni á Santa María, [...] á lo alto como una enredadera. Yo estaba al pié [...] tronco, y ella arriba.... ¿Se hace Vd. cargo? [...] parece que la estoy viendo. Pero aquello fué ve[...] no ver, porque cayó en la cuenta, y aunque yo [...] todo ojos, saltó furiosa del árbol, y me dejó con [...] palmo de narices. Y me la guardó hasta que [...] casamos.

Aquí se detuvo para reirse, haciendo despues [...] la boca el movimiento necesario para dejar ent[...]der que se chupaba mentalmente los dedos. [...] el caso, que el señor cura tambien se sonreia. [...] gado este tributo á aquel pícaro recuerdo, sig[...] diciendo:

—Pues bien, ahí la tiene Vd.; no duerme, ni de[...] cansa; se está matando. Desde la muerte de su ma[...]dre, ¡tres años hace!, parece que le han agujere[...] las manos: ya la fanega de trigo, ya el celemin [...] harina, ya el saco de arroz; aquí el puñado de ga[...]banzos, allá el puñado de judías. «Estas pasas pa[...] los hijos de la vecina». «Aquellos higos para [...] hermana del ciego.» «¡Eh! la gallina para la po[...]bre enferma:» «El pedazo de jamon para la [...] viuda.» Por aquí medio pan, por allí un pan en[...]ro.... En mi ropa es un saqueo contínuo. «[...] ya no le sirve.» «Esto está muy viejo.» Y allá [...] mis pantalones, mis chalecos, mis camisas.... [...] dia me encuentro sin capa que ponerme. ¿Y [...] Vd. que gastamos mas de lo que gastábamos an[...] No, señor; yo echo mis cuentas, y, *talán balda[...]*, fin de año salimos lo mismo. ¿De dónde lo sa[...] Yo se lo pregunto, y ¿sabe Vd. lo que me conte[...] Me sacudo con el dedo en la punta de la nariz, [...] me dice: «¡Calla, tonto, que Dios da ciento [...] uno!»; y hay que dejarla que tire la casa por la ve[...]tana.